

Sunchales, 29 de diciembre de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N° 2045 / 2010**

56

**VISTO:**

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Legislativo haciendo mención a los Decretos Provinciales N° 266/97 y 2311/99 y la Ordenanza N° 1276/99, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los citados Decretos se reglamenta la implementación y emisión de la nueva licencia de conducir en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe;

Que la Municipalidad de Sunchales adhirió al mismo mediante Convenio firmado por la Dirección de Transporte en fecha 30 de octubre de 1998;

Que ello implica cumplimentar con las normas determinadas por el citado organismo en cuanto a la emisión de licencias, evaluación teórico-práctica y exámenes psicofísicos de los aspirantes;

Que para llevar a cabo estos últimos se requiere contar con aparatos y equipos que permitan evaluar lo exigido en el Decreto mencionando;

Que la citada Ordenanza autoriza al DEM a proceder a la contratación de materiales, equipamientos y servicios necesarios para la realización de los exámenes psicofísicos para la emisión de la licencia de conductor;

Que la forma adecuada para efectivizar esta contratación es a través de un llamado a Licitación Pública;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**ORDENANZA N° 2045 / 2010**

**Art. 1°)** Llámase a Licitación Pública para la CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES PSICOFÍSICOS A LOS SOLICITANTES DE LA LICENCIA DE CONDUCIR, conforme a lo previsto por el Art. 6 del Decreto N° 266/97 de la Provincia de Santa Fe.-

**Art. 2°)** Establécese que el acto de apertura de sobres conteniendo las ofertas se efectuará el día 31 de enero de 2011 a la hora 10:30 de acuerdo a lo establecido en el

Pliego de Bases y Condiciones, que se incorpora como Anexo.-

**Art. 3°)** Las propuestas se recibirán en sobre cerrado debiendo llevar la inscripción Municipalidad de Sunchales, Licitación Pública para la CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES PSICOFÍSICOS A LOS SOLICITANTES DE LA LICENCIA DE CONDUCIR, mencionando además la fecha y hora que se estipuló para la apertura de las mismas, según indica el Pliego de Bases y Condiciones.-

**Art. 4°)** Las publicaciones del Llamado a Licitación se realizarán en el Boletín Oficial, por el término que marcan las disposiciones legales en vigencia, y en los medios de comunicación locales y zonales, en los días que expresamente se les informará a los mismos.-

**Art. 5°)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diez.-